COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 327/2014

Asunción, 23 de abril de 2014

Señor
LUIS MARÍA URRUTIA, Representante Legal
VENDORS S.A.
TEL/FAX: 673303 673327
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar el resultado del proceso de Contratación Directa "Adquisición de productos de papel, tintas y toner" Segundo Llamado - ID Nº 268.474.

Al respecto, según Resolución CNV Nº 32 I/2014 de fecha 22 de abril de 2014, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **OFFICE COMPU S.A.**, en el ítem 1 del Llamado, por un monto total de Gs. 1.434.500 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos) IVA incluido.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luís Carrillo**, en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Llamado, por un monto total de Gs. 4.509.500 (guaraníes cuatro millones quinientos nueve mil quinientos), IVA incluido.

Asimismo, comunicamos que fueron declarados desiertos los ítems 2, 10 y 11 del Llamado, por no reunir la cantidad mínima ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

CNV / ADM Nº 325 /2014

Asunción, 23 de abril de 2014

Señor
JUAN ANGEL GALLI ELIZECHE, Apoderado
OFFICE COMPU S.A.
TEL/FAX: 206176/7 - 205328
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar el resultado del proceso de Contratación Directa "Adquisición de productos de papel, tintas y toner" Segundo Llamado - ID Nº 268.474.

Al respecto, según Resolución CNV Nº 32 I/2014 de fecha 22 de abril de 2014, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **OFFICE COMPU S.A.**, en el ítem 1 del Llamado, por un monto total de Gs. 1.434.500 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos) IVA incluido.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luís Carrillo**, en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Llamado, por un monto total de Gs. 4.509.500 (guaraníes cuatro millones quinientos nueve mil quinientos), IVA incluido.

Asimismo, comunicamos que fueron declarados desiertos los ítems 2, 10 y 11 del Llamado, por no reunir la cantidad mínima ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03.

Además, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 23 2014 04:24PM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	Panasonic FAX SY	Apr. 23 04:23PM	01'02	TX	01	OK

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM Nº 326 /2014

Asunción, 23 de abril de 2014

Señor
JOSÉ LUÍS CARRILLO, Propietario
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
TEL/FAX: 441447
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar el resultado del proceso de Contratación Directa "Adquisición de productos de papel, tintas y toner" Segundo Llamado - ID Nº 268.474.

Al respecto, según Resolución CNV Nº 32 I/2014 de fecha 22 de abril de 2014, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- **OFFICE COMPU S.A.**, en el ítem 1 del Llamado, por un monto total de Gs. 1.434.500 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos) IVA incluido.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luís Carrillo**, en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Llamado, por un monto total de Gs. 4.509.500 (guaraníes cuatro millones quinientos nueve mil quinientos), IVA incluido.

Asimismo, comunicamos que fueron declarados desiertos los ítems 2, 10 y 11 del Llamado, por no reunir la cantidad mínima ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03.

Además, a efectos de la firma de la Orden de Compra, solicitamos la presentación de copias autenticadas o una nueva Constancia del SIPE donde figuren en Estado Activo los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

XMT REPORT

Apr. 23 2014 04:40PM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	9441447	Apr. 23 04:39PM	00'58	TX	01	OK

Shirley Ferreira

De: Shirley Ferreira [sferreira@cnv.gov.py]
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2014 15:35
Para: 'licitaciones@insumo.com.py'
Asunto: Resultado ID Nº 268474
Datos adjuntos: VENDORS.pdf

Por medio de la nota adjunta comunicamos el resultado del proceso de CD "Adquisición de productos de papel, tintas y toner" ID Nº 268474 (Segundo Llamado).

Atentamente.

Shirley Ferreira
Dpto. Administrativo
E-mail: sferreira@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Lugano N° 627 c/ 15 de Agosto 2° Piso
Tel/Fax: 444-242 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

CNV

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Esta comunicación no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de la Comision Nacional de Valores. La CNV no asume responsabilidad alguna frente al destinatario y/o terceros en relación a la comunicación. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa.